



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECCION SINDICAL DE BANKIA
e-mail.: cgtbankia@gmail.com
web: www.cgtbankia.com
Tel/Fax 963 943 307
Mallorquins, 2- 46001 VALENCIA

CAMBIOS EN LA NÓMINA A PARTIR DEL DÍA 30 DE ENERO

Como ya sabéis todos, este mes de enero se van a producir importantes cambios en la Nómina. Aunque en la mayoría de los casos son más cualitativos que cuantitativos. O sea, **muchos de nosotros vamos a cobrar lo mismo que el mes pasado, pero de diferente manera.**

Esto va a ser así, para los trabajadores que provengan de Caja Madrid, pero también para muchos de Bancaja, Laietana y Ávila que de origen ya cobraban más de 20 pagas de salario base, que es la “armonización” (no homologación) que se va a efectuar a partir de esta nómina.

Pero, además, muchos de los que en origen cobrabais menos de esas 20 pagas, tampoco vais a notar ningún incremento real en vuestros emolumentos. En concreto todos los que cobráis algún tipo de plus funcional que cuantitativamente supere esa paga de salario base (de 19 a 20) que ahora se incrementa. Lo que pasará es que os absorberán en todo o en parte, el plus (o los pluses).

Los únicos que de verdad vais a notar en todo su esplendor la “armonización” salarial vais a ser los que estabais en vuestras Cajas de origen a Convenio “pelado”.

De todas formas, y como la casuística es tan grande, os emplazamos a que si tenéis alguna duda (tanto de cantidades como de conceptos) una vez cobrada la nómina, nos hagáis llegar a través del correo electrónico (cgtbankia@gmail.com) la nómina de diciembre y la de enero a fin de que os la podamos resolver.

Salud.

Nota: lo que si deberíamos cobrar todos a cuenta es un 0,50% de Anticipo a cuenta de la subida salarial de Convenio prevista para 2014.